

“2012- Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano”

RESOLUCIÓN C.D. N° 088/12.-
ELDORADO, 29 de Agosto de 2012.-

VISTO: La Nota S.A. N° 115/12 referente a la presentación del Plan del Área de **TECNOLOGÍA** correspondiente al Periodo 2012-2013, y;

CONSIDERANDO:

QUE la presentación del mismo cobra un antecedente de gran valor para poner en marcha el sistema de *planificación académica*.

QUE el Área se ha fijado como tarea fundamental la Reformulación, Adecuación, Actualización e Innovación de los Programas de las Asignaturas correspondientes a las Carreras de *Ingeniería Forestal, Ingeniería en Industrias de la Madera y la Tecnicatura en Industrias de la Madera*.

QUE el Despacho Conjunto de las Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento ha establecido aprobar las distintas actividades planificadas.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la 5° Sesión Ordinaria de fecha 28 de Agosto de 2012.

Por Ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **APROBAR** el Plan del Área de **TECNOLOGÍA** correspondiente al Periodo 2012-2013 para el Personal Docente de la Facultad de Ciencias Forestales y según se detalla en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: **NOTIFICAR** al Sr. Decano a los fines establecidos en el Artículo 1°, Inciso “C” de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97.

ARTÍCULO 3°: **REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.**
RESOLUCIÓN C.D. N° 088/12.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 088/12 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1°, Inciso “C” de la Ordenanza N° 001/97.-

Eldorado, Mnes, 03 de Setiembre de 2012.

cbr/OP